

CONSTANCIA

DENUNCIA [REDACTED]

Ante la denuncia planteada por [REDACTED] la suscrita reitera el planteamiento formulado con fecha 20 de octubre de 2023 referido a la problemática planteada en relación a los cambios de horario que a veces realiza la funcionaria Cecilia Baez y su impacto, entre otras consecuencias, en el desempeño de la empresa de seguridad del edificio sede de esta Junta.

Como la situación se mantiene incambiada, la suscrita señala que los cambios de horario conforme la normativa correspondiente referida a la jornada laboral del personal, deben ser debidamente autorizados siempre y cuando existan razones de servicio debidamente justificadas y siempre dentro de un margen razonable, esto es, acorde al funcionamiento de las dependencias públicas.

Firmado por:

Vocal Dra. Ana María Ferraris